

RESOLUCIÓN NÚMERO **0541** DE 2024

(**23 FEB 2024**)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículos 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007, el artículo 3° numeral 1° de la Resolución No. 0006 del 5 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 del Decreto Ley 091 de 2007, establece que son empleos de libre nombramiento y remoción entre otros: “5. (...) en el Nivel Técnico o Asistencial en la categoría de servicios (...)”

Que el artículo 13 de la citada norma establece que “(...) La decisión para la provisión de los empleos de Libre Nombramiento y Remoción de que trata el presente Decreto, corresponde a la respectiva autoridad Nominadora.”

Que el artículo 14 de la norma ibidem, establece los que los criterios para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción, sin perjuicio de los márgenes de discrecionalidad que los caracteriza, el cumplimiento de los requisitos para el empleo, y los factores de seguridad, son los criterios que prevalecerán para su provisión.

Que el Ministerio de Defensa Nacional, mediante Decreto 1874 del treinta (30) de diciembre de 2021 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones”, modificó su estructura, creando entre otras dependencias la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.

Que mediante Decreto 1876 del treinta (30) de diciembre de 2021 “Por medio del cual se suprimen y crean unos empleos en la Planta de Personal del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y se dictan otras disposiciones” el Ministerio de Defensa Nacional creó la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.

Que mediante Resolución No. 0009 del 5 de enero de 2022, se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.

Que en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado **TÉCNICO DE SERVICIOS, CÓDIGO 5-1, GRADO 20**, el cual para su desempeño requiere: Diploma de Bachiller y, seis (06) meses de experiencia laboral relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0541 DE 2024 23 FEB 2024

Continuación de la Resolución. "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI"

Que la señora **ANGÉLICA VALBUENA RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.030.540.288**, acreditó los requisitos exigidos por el manual de funciones y competencias laborales vigente en la entidad para ser nombrada en el empleo denominado **TÉCNICO DE SERVICIOS, CÓDIGO 5-1, GRADO 20**.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se considera procedente nombrar a la señora **ANGÉLICA VALBUENA RAMÍREZ** en el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado **TÉCNICO DE SERVICIOS, CÓDIGO 5-1, GRADO 20** de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar a la señora **ANGÉLICA VALBUENA RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.030.540.288** en el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado **TÉCNICO DE SERVICIOS, CÓDIGO 5-1, GRADO 20** de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, por haber reunido los requisitos para el empleo teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

ARTÍCULO 2. Comunicar a través del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación y comunicación, así mismo, surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los, **23 FEB 2024**

LA SECRETARIA GENERAL,


SONIA STELLA ROMERO TORRES